FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
www.facso.una.py
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: 021 510364
San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN JUSTIFICATIVO N° 01/2023

Asunto: Ampliación de monto y plazo para el Servicio de Limpieza Integral para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, con ID 424471.

I. Introducción y Antecedentes:

Se ha presentado una solicitud de ampliación tanto en el monto como en el plazo del contrato para el Servicio de Limpieza Integral de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA. El contrato se estableció mediante Contratación Directa e iniciaron los trabajos el 1 de junio de 2023, con una duración inicial de 8 meses, concluyendo el 1 de febrero de 2024.

II. Fundamento Legal

Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece *Artículo 63.- Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. la posibilidad de realizar ampliaciones en los contratos celebrados bajo la modalidad de licitación pública en situaciones excepcionales y debidamente justificadas.*

III. Solicitud de Ampliación

La solicitud se compone de dos partes: una ampliación del monto del contrato por un total de G. 12.000.000.- (guaraníes doce millones) y una prórroga de un mes adicional en el plazo de ejecución, que llevaría la fecha de vencimiento del contrato al 1 de marzo de 2024. Estas modificaciones son necesarias para cumplir adecuadamente con los requerimientos de limpieza y garantizar la continuidad del servicio.

IV. Justificación

La necesidad de ampliar el contrato surge debido a que en el momento de preparar el llamado nuevo para el servicio no se contará con Decreto Reglamentario ni Plan Financiero cargado en el sistema SIAF (mes de enero, febrero 2024), por lo cual esta ampliación ayudará a ganar tiempo y evitar quedar sin el servicio. Además, se han identificado necesidades adicionales durante el desarrollo del contrato que no fueron inicialmente contempladas, pero son fundamentales para el bienestar de la comunidad universitaria. La ampliación del monto garantizará que estos requerimientos adicionales sean cubiertos de manera adecuada.

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
www.facso.una.py
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: 021 510364
San Lorenzo – Paraguay

V. Conclusión

En vista de lo expuesto, se considera justificada y necesaria la solicitud de ampliación de monto por G. 12.000.000.- y una prórroga de un mes adicional para el contrato del Servicio de Limpieza Integral de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA. Esta solicitud está en plena conformidad con el Artículo 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y busca asegurar la continuidad y eficacia del servicio, cumpliendo así con los objetivos iniciales de la licitación.

Atentamente,

REPUBLICA DEL PARAGUAY
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Asunción

C.P. ROCIO NUÑEZ M.
Encargada de despacho UOC
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA